

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA

CREA DIPLOMADO EN GESTIÓN CULTURAL

SANTIAGO, 19.10.15 05680 -

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988 la Resolución 1025 de 2006, el Acta Nº01 del 30/04/2015 del Comité Coordinación Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CRÉASE en la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, el Diplomado en "Gestión Cultural", bajo la tuición del Departamento de Educación Continua, designándose un Director de Programa, quien resuelve temas académicos, previo estudio Comité.

2.- El objetivo de este Programa es sistematizar conocimientos en el área de la gestión cultural, mediante una visión cultural reflexiva dinámica entregando herramientas esenciales e incentivando a participación ciudadana en el desarrollo de proyectos de innovación en base a experiencias e inicia ivas reales de territorio locales.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: Funcionarios municipales, profesionales o no profesionales que trabajen en las áreas de cultura, patrimonio, artes, educación y afines. Directivos, profesores y funcionarios de las comunidades educativas locales, artistas, cultores. Trabajadores del mundo de la cultura en los ámbitos público y privado.

También está dirigido a directivos y profesionales funcionarios de los gobiernos regionales y central interesados en desarrollar o implementar instancias de coordinación y co-ejecución con los gobiernos locales en materias culturales. Por último, podrán cursar este Diplomado, profesionales que colaboren en organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la temática cultural, así como emprendedores o cualquier profesional interesado.

4. El plan de estudios es modalidad Presencial, y comprende un total de 136 horas pedagógicas, 102 horas cronológicas, con una duración de uno o dos semestres académicos dependiendo de las fechas en las que se dicte el programa y consta de las siguientes asignaturas:

| Nivel | Asignatura | Distribución Horas Pedagógicas |
|-----------|--|---|
| Nivel I | Introducción a la gestión cu <mark>lt</mark> ural. | 20 Hrs. |
| Nivel II | Formulación de proyectos cu turales | 24 Hrs. |
| Nivel III | Derecho de la cultura | 12 Hrs. |
| Nivel IV | Teoría de estudios de la cultura | 12 Hrs. |
| Nivel V | Planificación cultural | 16 Hrs. |
| Nivel VI | Patrimonio cultural | 24 Hrs. |
| Nivel VII | Trabajo final | 28 Hrs. |
| | | Total Horas Pedagógicas: 136 Total Horas Cronológicas: 102 |

5. Los interesados(as) en postular al Diplomado en **Gestión Cultural**, deben acreditar experiencia en las siguientes áreas de gestión municipal:

- 1. Desarrollo territorial (Gestión territorial, Proyectos, Obras, Desarrollo económico local, Turismo, Participación ciudadana, Planificación a sesoría urbana y asesoría jurídica)
- Desarrollo Comunitario y social (Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales, Vivienda, Cultura y Medio ambiente
- 3. Currículum Vitae, Copia de cédula de identidad vigente, Copia de títulos y/o grados (solamente si corresponde), Carta de presentación a la postulación /Ficha de postulación

6.- Los alumnos que hayan aprobado los requisitos mínimos establecidos en función del total de horas pedagógicas, cronológicas, cumpliendo además con un 75% de asistencia y contando con nota igual o superior a 4,0 (de una escala de 1 a 7) recibirán la certificación respectiva por cada asignatura/nivel o modulo, a través de un diploma y un certificado de aprobación del Diplomado "Gestión Cultural" de la Universidad de Santiago de Chile, sin embargo los estudiantes que no logren la nota mínima, solo recibirán una constancia de asistencia con las cada asignatura/nivel o modùlo aprobadas, no pudiendo optar a la certificación del Diplomado, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda entregarlos.

ANÓTESE Y CONIUNÍQUESE,

SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Vicerrector de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

TAVO ROBLES LABARCA Secretario General

SGR/CAM/dvb.

Distribución:

- 1. Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- 1. Departamento de Educación Continua
- 1. Dirección de Pregrado VRA
- 1. Registro Académico
- 1. Capacitación Usach
- 1. Recaudación Matricula
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central